



Escuelas de la comunidad de Frankfort

Política de participación de los Padres para todo el distrito 2018-2019

Las Escuelas de la Comunidad de Frankfort creen que las escuelas públicas pertenecen a las personas que las crearon por consentimiento e impuestos y son solo tan fuertes como el apoyo con conocimiento de los ciudadanos de Frankfort y el personal de la corporación escolar. Este apoyo está basado en el conocimiento y comprensión de la participación en el desarrollo de los objetivos y metas de las escuelas públicas, de la corporación y de la política del nivel de participación de los padres. Consistentemente con la declaración de la visión de la corporación escolar, se formara una asociación con los padres, escuela y comunidad. Todos ganan si los padres y la escuela trabajan juntos para promocionar un alto éxito de los alumnos. Ni las escuelas ni los padres pueden conseguir este logro si no trabajan unidos. Los padres tienen un papel muy importante como los primeros maestros de sus hijos. El apoyo de los padres es necesario para el éxito de cada niño.

Las escuelas de Frankfort se regirán por la siguiente definición de la participación de los padres y espera que las escuelas de Title I lleven a cabo los programas, actividades y procedimientos de acuerdo a esta definición:

Implicación de los padres significa la participación de los padres de manera regular, con comunicación bidireccional y con sentido sobre el aprendizaje académico del alumno y otras actividades escolares, incluyendo asegurarse de-

- (A) que los padres tengan un papel integral en la ayuda en la enseñanza de su hijo/a
- (B) se anima a los padres a estar activamente involucrados en la educación de sus hijos en la escuela;
- (C) los padres son socios en la educación de sus hijos y están incluidos apropiadamente, en tomar decisiones y en comités de consejo para ayudar con la educación de los niños; y
- (D) el llevar a cabo otras actividades, como las que se describen en la sección 1118 del Acta de Educación Primaria y Secundaria (ESEA).

I Parte: Expectativas Generales

De acuerdo con esta definición, Las escuelas de la Comunidad de Frankfort están de acuerdo en implementar los siguientes requerimientos legales:

1. La corporación escolar pondrá en operación programas, actividades y procedimientos para involucrar a los padres en todos los programas de las escuelas de Title 1 Parte a, consistentes con la Sección 1118 del Acta de Primaria y Secundaria (ESEA) (Vean la Parte II)

2. La corporación escolar trabajara con las escuelas para asegurarse que el nivel requerido de participación de padres a nivel escolar cumpla con los requisitos de la sección 1118(b) de ESEA y cada uno incluye, como componente, un pacto de padre-escuela, consistente con la sección 1118(d) del ESEA.
3. La corporación escolar incorporará esta política que incluye a los padres dentro del plan LEA, bajo la sección 1112 de ESEA para todo el distrito
4. En la llevada a cabo hasta lo prácticamente posible los requisitos para incluir a los padres según el Title I, Parte A, la corporación escolar y las escuela, proveerán muchas oportunidades para la participación de los padres que tienen un limitado nivel de ingles, padres con discapacidades y padres de hijos migrantes, incluyendo la disposición de información e informes de la escuela requeridos bajo la sección 111 de ESEA en un formato uniforme y comprensible, e incluyendo formatos alternativos según sean requeridos, y, hasta un cierto punto práctico, en un lenguaje que puedan comprender:
 - Habrán traductores disponibles en todas las reuniones de padres-profesores.
 - Toda la correspondencia con los padres será traducida a un lenguaje apropiado que los padres puedan comprender;
 - Todas las reuniones de padres-profesores, serán llevadas a cabo en un ambiente que asegure la accesibilidad a los padres;
 - Las reuniones de padres, serán llevadas a cabo a una hora flexible que sean convenientes para los horarios de los padres según las necesidades;
5. Si el plan LEA para el Title I, Parte A, desarrollado bajo la sección 1112 del ESEA, no es satisfactorio para los padres de los niños que participan, la corporación escolar someterá cualquier comentario de los padres junto con el plan cuando el distrito escolar presente el plan al Departamento de Educación Estatal.
6. La corporación escolar se asegurará que no menos del 95 por ciento del uno por ciento que se reserva para las becas de Title I vaya directamente a las escuelas.
7. La corporación escolar informara a los padres y a las organizaciones de padres del propósito y existencia de Información a los Padres y Centro de Recursos localizado en Indianápolis a través de las reuniones de padres y noticieros de la escuela.

8. La corporación de la escuela educará a los educadores en el valor y la utilidad de la participación de los padres y las contribuciones de los padres, sobre cómo llegar a, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre los padres y la escuela.
9. La corporación escolar proveerá apoyo razonable para actividades de participación de los padres bajo la sección 1118 como los padres pueden solicitar.

Parte II: Puesta en marcha de la Política de Participación de los Padres

1. Las Escuelas de la Comunidad de Frankfort involucrará a los padres en el desarrollo conjunto del plan y el proceso de revisión escolar y mejoramiento por medio de conducir una evaluación anual del contenido y efectividad de la política de participación de los padres para mejorar la calidad académica de las que escuelas que sirven con los fondos del Title I, Parte A, incluyendo la identificación de barreras que impiden la participación de padres(con especial atención a los padres que no tienen los suficientes medios económicos, son discapacitados, tienen un nivel de inglés limitado, no tienen suficiente escolaridad, o son de una minoría étnica o de raza) en determinadas actividades.
 - Se pedirán críticas de los padres en las reuniones anuales.
 - Se distribuirán encuestas a los padres a nivel de escuelas primarias y se recogerán.
 - Los padres que participan en Local School Advisory Council (*El consejo asesor de la escuela local*) revisará y analizará las actuales políticas y prácticas de participación de los padres anualmente.
2. Las Escuelas de la Comunidad de Frankfort llevaran a cabo las siguientes acciones para involucrar a los padres en el proceso de revisión escolar y mejoría bajo la sección 1116 de ESEA:
 - Cada escuela, con la ayuda del Director del Title I, será responsable de notificar por escrito a los padres, de la mejoría del estado de la escuela, y de los derechos de estos dentro de ese nivel de mejoría:
 - Cada escuela, con la ayuda del Director de Title I, será responsable de llevar a cabo una reunión anual para explicar los programas de la escuelas y su progreso;
 - Cada escuela, con la ayuda del Director de Title I, será responsable de incluir un número apropiado de padres representantes para servir en cualquier comité que este relacionado con la mejoría y ajuste de la escuela.



3. Las Escuelas de la Comunidad de Frankfort proveerán la necesaria coordinación, asistencia técnica y cualquier otro soporte para ayudar a las escuelas de Title I, Part A, a planear e implementar actividades efectivas que incluyan a los padres que ayuden a lograr el éxito académico del alumno y el rendimiento de la escuela:
 - El Director de Title I las políticas de cada escuela en relación a la política de inclusión de los padres y actividades para asegurarse de ambas cumplen con los objetivos de la mejoría de las escuelas;
 - Con la ayuda del Director de Title I, las escuelas trabajaran juntas programando e implementando varias actividades que incluyan a los padres relacionadas con los objetivos de mejoría de la escuela y el distrito;
 - La Administración Central se hará cargo del soporte financiero necesario de cada escuela para que lleven a cabo sus obligaciones en relación a la política de participación de los padres.
4. Las Escuelas de la Comunidad de Frankfort coordinaran e incluirán estrategias de colaboración de los padres en la Parte A junto con Head Start Preescolar de Frankfort.
5. Las Escuelas de la Comunidad de Frankfort, con la ayuda de las escuelas de Title I, Parte A, facilitaran la creación de la capacidad de padres, a través de las reuniones para la alfabetización de padres/ alumnos y recursos impresos, para la comprensión de tópicos como los siguientes:
 - El contenido de los requisitos académicos del estado;
 - Los requisitos académicos estatales para el alumno;
 - Las evaluaciones académicas estatales y locales incluidas otras pruebas alternativas;
 - Como seguir el progreso del niño;
 - Como trabajar con los educadores;
 - Como trabajar con sus hijos para mejorar su rendimiento académico.

Parte III: Adopción

Esta Política está adaptada por las Escuelas de la Comunidad de Frankfort para el año escolar 2018-2019. La corporación escolar distribuirá esta política a todos los padres de niños que participen en Title I.